AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA GHISELL PINTO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.850.747	CONTRATO No.	1693 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género	Para el mes de septiembre se cuenta con un total de población asignada de 66 personas en proceso de reincorporación, de los cuales 58 personas se encuentran en estado activo y 8 personas se encuentran en estado ausente. El total de la población activa se encuentra ubicada en los siguientes municipios, 30 firmantes en la ciudad de Villavicencio, 11 firmantes en el municipio de Cumaribo y 17 firmantes en el municipio de Puerto Carreño. Este mes se solicitó traslado de 2 PER, uno de ellos para el municipio de San Jose del Guaviare y el otro para la ciudad de Bogotá, por otro lado, se recibió traslado de 3 firmantes, uno de ellos proveniente de la ciudad de Villavicencio para el municipio de Cumaribo, la otra persona proveniente de Arauca para el municipio de Puerto Carreño, el otro firmante proveniente del departamento del Huila para el municipio de Puerto Carreño, para el caso de este último participante no se ha logrado realizar el traslado efectivo, ya que la persona no se presentó al encuentro grupal en el municipio de Puerto Carreño, no justificó el motivo de la inasistencia. Se realizó atención de manera presencial a 57 personas activas en sus respectivos municipios de residencia, realizando una atención psicosocial en donde se revisan los distintos procesos y se ofrecen los diferentes servicios a la población en pro de favorecer la recuperación y/o mitigación de los impactos a la integridad psicológica y emocional que tuvieron los firmantes en su paso por el grupo armado y así contribuir dentro de estas atenciones al proyecto de vida de cada uno de los participantes y sus familias. La PER restante no se presentó al encuentro grupal en el municipio de Puerto Carreño, manifestando que se encontraba un poco indispuesta para viajar hasta la cabecera municipal.
2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realiza verificación en SIRR sobre personas del proceso de Reincorporación que fueron asignadas en el mes de septiembre pertenecientes al departamento del Vichada en los municipios de Puerto Carreño y Cumaribo, y en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta, donde se evidencia que no cuento con personas que se encuentren en fase de reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se brindó atención psicosocial de manera presencial a 26 personas en proceso de Reincorporación ubicadas en el departamento del vichada en los municipios de Cumaribo y Puerto Carreño y 29 personas ubicadas en la ciudad de Villavicencio. La atención brindada en la ciudad de Villavicencio a la población firmante se brindó de manera individual, en donde se indagó con cada persona acerca del estado actual en que se encuentra su proceso de reincorporación teniendo en cuenta los siete componentes que aborda el proceso, escuchando sus necesidades y brindando acompañamiento y respuesta a las mismas. En el municipio de Cumaribo se brindó atención psicosocial de manera individual, se realizó entrega de certificados a la población que se encontraba vinculada a formación académica liderada por parte de la UNAD por medio del programa Maestro itinerante. Se realizó acompañamiento a reunión grupal liderada por 1 PER para llegar acuerdos referentes a la implementación del proyecto colectivo de panadería en el cual se encuentran vinculados 11 PER, entregado por la administración municipal de Cumaribo. Se brinda acompañamiento a 1 PER perteneciente al programa de camino de diferencial a la defensoría del pueblo para realizar la declaración de hechos victimizantes. Se realizó ficha de camino diferencial en modulo SIRR de 2 PER que están ubicados en el territorio, que se encuentran vinculados al programa. En el municipio de Puerto Carreño se brindó atención psicosocial de manera individual, se realizó entrega de certificados a la población que se encontraba vinculada a formación académica liderada por parte de la UNAD por medio del programa Maestro itinerante. Se solicita a 2 PER registros civiles de sus hijos menores de 12 años socializándoles que es necesario aportar el documento para que los niños puedan recibir el beneficio de los $72.000 a partir del mes de octubre del 2023. Se consultó con cada una de la PER si recibieron el bono alimentario por el valor de $354.000, no se reportaron novedades acerca del desembolso de este beneficio por parte de las PER. Se recibió traslado por parte de 1 PER proveniente del municipio de Arauca, se realizó consulta en temas de salud, productividad, empleabilidad y formación académica, se solicitó a la PER registro civil de su hijo menor para registrarlo en el SIRR dentro del módulo de grupo familiar, la PER manifiesta que tiene un bebe de 8 meses quien se encuentra registrado en Venezuela se brinda orientación para proceder con el registro en Colombia.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el mes de septiembre frente al componente de educación se realizó acompañamiento y seguimiento a 1 firmante que se encuentra vinculado al modelo educativo flexible Tejiendo Saberes ubicado en el municipio de Villavicencio. Por otro lado, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población firmante que se encuentra vinculada en procesos de formación académica básica y media ubicadas en los municipios de Cumaribo y Puerto Carreño. Se cuenta con 3 PER ubicadas en el municipio de Cumaribo vinculadas al programa de formación académica Maestro itinerante liderado por la UNAD a las cuales se les realizó entrega de certificados académicos y posterior se realizó cierres de matrícula en el módulo SIRR, también se cuenta con 3 PER ubicadas en el municipio de Puerto Carreño vinculadas al programa de formación académica Maestro itinerante liderado por la UNAD, a las cuales se les realizó entrega de certificados académicos y menciones de honor, posterior se realizó cierres de matrícula en el módulo de SIRR. Se realizó seguimiento a 1 PER vinculada al técnico integral de belleza ofertado por el SENA en la ciudad de Villavicencio. Se realizó seguimiento a 1 PER vinculada al técnico de peluquero estilista ofertado por el instituto FUNDETEC en convenio con el PNUD en la ciudad de Villavicencio. Se realizó seguimiento a 1 PER vinculada a las capacitaciones por parte del convenio Créame y Ecopetrol de la asistencia técnica para el fortalecimiento de su unidad productiva. Para el mes de septiembre se realizó convocatoria a la población ubicada en la ciudad de Villavicencio para participar de la oferta complementaria brindada por el SENA, para esta convocatoria se contó con la vinculación de 6 PER en proceso de formación para el trabajo. se realizaron seguimientos a 2 unidades productivas implementada en la ciudad de Villavicencio. El día 8 de septiembre se asistió al tercer comité territorial del modelo educativo Tejiendo Saberes con el objetivo de realizar seguimiento a las asistencias por parte de la población a esta formación académica y socializar los avances y actividades propuestas a realizar durante el mes.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo del mes de septiembre, se realizaron atenciones domiciliarias a 5 firmantes con el objetivo de hacer seguimiento al proceso de reincorporación en avances, novedades y/o dificultades que se hayan presentado durante el proceso. De manera individual se abordaron diferentes temas con la población, relacionados con situaciones de seguridad, salud, formación académica, productividad entre otros, según lo requiere cada persona.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	El día 22 de septiembre se realizó reunión con el secretario de gobierno para realizar presentación por parte de la profesional de ARN, ya que hubo cambios a nivel administrativo en la gobernación del Vichada. Dentro de los temas que se trataron se solicitó al secretario poder brindar a la entidad ARN con anticipación las fechas de los comités de justicia transicional a realizar durante el último trimestre del año, con el objetivo de poder participar de esto comités. Por último, se solicitó indagar acerca de la posible fecha de entrega del recurso económico entregado por parte de la gobernación a la población ubicada en el municipio de Puerto Carreño.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	El día 5 de septiembre se asistió a la reunión virtual de prevención del riesgo biológico liderada por parte del profesional de talento humano de nivel central. El día 7 de septiembre se participó de la reunión virtual con el equipo de profesionales del GT Meta – Orinoquia, convocada por el orientador del proceso de reincorporación, con el objetivo de capacitar y orientar en temas de servicio no conforme, entrega de informe de actividades, planillas de atención psicosocial, traslados de firmantes a otros grupos territoriales y actualización de grupos familiares en el módulo SIRR. El día 11 de septiembre se asistió a la capacitación de la modalidad Mi Familia por parte del ICBF, convocada por parte del orientador del proceso de reincorporación. Para el mismo día se participó del tercer comité territorial del modelo educativo Tejiendo Saberes convocado por el orientador del proceso de reincorporación. El día 12 de septiembre se participó de la capacitación virtual por parte del ICBF en rutas de atención en violencias en NNA, convocada por articulación territorial de nivel central. El día 15 de septiembre se asistió a la reunión virtual referente a los lineamientos de abastecimiento (bono alimentario), esta reunión fue convocada por el orientador del proceso de reincorporación. El día 19 de septiembre se participó en la socialización virtual en primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres con el objetivo de abordar temas como tipos de violencia, ciclo de violencia y las diferentes herramientas que tenemos para identificarlas, esta reunión fue convocada por parte de la dirección programática de reintegración de nivel central. El día 20 de septiembre se asistió a la socialización de manera virtual de gestión documental y correspondencia liderada por parte del técnico de archivo con el objetivo de aclarar dudas y procedimientos frente a este proceso, esta reunión fue convocada por el orientador del proceso de reincorporación. El día 25 de septiembre se participó de la jornada de información para realizar la declaración para la inclusión el RUV en la UARIV de los jóvenes que pertenecen al programa de camino diferencial de vida, esta reunión fue convocada por subdirección territorial de nivel central.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA GHISELL PINTO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.850.747	CONTRATO No.	1693 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el mes de septiembre se brindó atención a la población para orientar y acompañar los diferentes procesos. Para el mes de septiembre no se registraron actividades para TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realiza cargue en ARPA de las atenciones psicosociales realizadas durante el mes de septiembre por medio del Biométrico. Se realiza cargue de información de los seguimientos a unidades productivas mediante el módulo en SIRR ISPPI instrumento de seguimiento. Se realiza cargue de certificados de estudios académicos en SIRR. Se realiza cargue de fichas de seguimiento del Programa de Camino Diferencial en SIRR. Se realiza cargue de registro civiles de los menores de 12 años de la población ubicada en la ciudad de Villavicencio, y en el departamento del Vichada en la carpeta compartida creada por parte del orientador del proceso de reincorporación. Se realizan envíos de correos electrónicos con información solicitada por el equipo de orientadores del GT Meta y Orinoquia correspondiente a requerimientos del proceso de reincorporación.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de septiembre se realizó entrega al profesional administrativo y a la coordinadora del GT Meta - Orinoquia el informe de actividades sobre el trabajo realizado durante el presente mes, también se efectuó entrega de los documentos e información que fue solicitada a través de correo electrónico, como las planillas de asistencia psicosocial, planillas de asistencia de FA, actas de reuniones y demás documentos solicitados por el equipo de orientadores del proceso de Reincorporación y orientador productivo.
11.Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se dio asistencia en el mes de septiembre a los diferentes comités y reuniones impartidas en el grupo territorial Meta - Orinoquia. reunión virtual con el equipo de profesionales del GT Meta – Orinoquia, convocada por el orientador del proceso de reincorporación, con el objetivo de capacitar y orientar en temas de servicio no conforme, entrega de informe de actividades, planillas de atención psicosocial, traslados de firmantes a otros grupos territoriales y actualización de grupos familiares en el módulo SIRR. socialización virtual en primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres con el objetivo de abordar temas como tipos de violencia, ciclo de violencia y las diferentes herramientas que tenemos para identificarlas, esta reunión fue convocada por parte de la dirección programática de reintegración de nivel central. socialización de manera virtual de gestión documental y correspondencia liderada por parte del técnico de archivo con el objetivo de aclarar dudas y procedimientos frente a este proceso, esta reunión fue convocada por el orientador del proceso de reincorporación.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo del mes de septiembre, se realizó la entrega del informe de actividades en los tiempos designados por el grupo territorial, entrega de planillas de formación académica y entrega de seguimientos a unidades productivas.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 22 de septiembre se realizó reunión con el secretario de gobierno para realizar presentación por parte de la profesional de ARN, ya que hubo cambios a nivel administrativo en la gobernación del Vichada. Dentro de los temas que se trataron se solicitó al secretario poder brindar a la entidad ARN con anticipación las fechas de los comités de justicia transicional a realizar durante el último trimestre del año, con el objetivo de poder participar de esto comités. Por último, se solicitó indagar acerca de la posible fecha de entrega del recurso económico entregado por parte de la gobernación a la población ubicada en el municipio de Puerto Carreño.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y requeridas por el contrato:3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes;12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato,14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo;18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.


Firmado digitalmente por Nathalia Pinto

NATHALIA GHISELL PINTO GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 30/09/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co